



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín ANT, doce (12) de Mayo del Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO: 020-2019-0335

En la demanda Ordinaria Laboral de doble instancia instaurada por **URELIO ALONSO ECHEVERRY**, en contra de “**COLPENSIONES.**”, entidad que actúa a través de su representante legal o por quien haga sus veces y **OTROS.**, teniendo en cuenta que la anterior audiencia fijada para el 31 de marzo del año 2020, no se pudo realizar por la suspensión de términos ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, en razón a la emergencia del COVID -19, se procede a fijar nueva fecha para celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** para el día **17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE.**

NOTIFIQUESE,


LILIANA MARÍA CASTANEDA DUQUE
JUEZ

